



La Nueva Escuela Mexicana

UN PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

Omar Vicencio Leytón*



En el ciclo escolar 2019-2020 se da inicio a un proyecto educativo nacional llamado “Nueva Escuela Mexicana”, que busca desarrollar un modelo de formación armónico con las más recientes reformas de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Presidencia de la República, 2019a), donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean el centro de atención, teniendo como máxima prioridad su enseñanza y aprendizaje y garantizando *no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera* del sistema educativo nacional.

el modelo de la Nueva Escuela Mexicana tiene como finalidad, tal y como lo establece el actual artículo 3º constitucional, desarrollar una educación que, además de ser laica, gratuita y obligatoria (ahora desde la educación inicial hasta la educación superior), sea también universal, equitativa, incluyente, plurilingüe e intercultural, integral y de excelencia.

Ante esto, se renuevan e integran principios filosóficos y legales de la educación (Presidencia de la República, 2019a) que permitan avanzar hacia un modelo educativo mucho más ho-

lístico y justo. Por ello se establece que la educación será:

- *Obligatoria.* Desde la educación inicial hasta la educación superior cubriendo todo el trayecto formativo de la escolaridad requerida y dando primordial relevancia a la formación en la primera infancia.
- *Universal.* Permitiendo el acceso a todos, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que demanden el servicio educativo a los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- *Inclusiva.* Tomando en consideración las distintas capacidades, circunstancias y necesidades de los alumnos, así como el principio de accesibilidad para realizar ajustes razona-

* Jefe de la Oficina de Planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

bles y brindar los apoyos específicos requeridos para eliminar las barreras del aprendizaje y participación que se enfrenten.

- *Equitativa.* Desarrollando medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos, por lo que se deben combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género para el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.
- *Intercultural y plurilingüe.* Promoviendo la convivencia armónica entre las personas y las comunidades para el respeto y el reconocimiento a las diferencias y derechos en un marco de inclusión.
- *Integral.* Educando para la vida, con objeto de desarrollar tanto las capacidades cognitivas, como las socioemocionales y las físicas que permitan alcanzar el bienestar.
- *De excelencia.* Mediante el mejoramiento constante que promueva el máximo logro del aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

¿Qué fundamenta o justifica a este nuevo modelo educativo?

Como en otras épocas, la educación y sus instituciones (escuela) tienen a su cargo la formación de las nuevas generaciones, y con ello, el tipo de sujetos que se requieren para afrontar las necesidades sociales y económicas de los Estados. Por ello debemos preguntarnos cuáles son los retos o problemáticas de México, que incluso comparte con otros países del mundo (Naciones Unidas, 2018),¹ y qué tipo de personas se necesita formar para enfrentar tales retos.

¹ Véanse los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las metas de cada uno, incluidas en la llamada Agenda 2030.

En el diagnóstico que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, entre las más relevantes problemáticas se nombra a la corrupción, la impunidad, la falta de valores en las actuales generaciones, la inseguridad, la violencia, la desigualdad tanto económica como aquella con acento en el género, la discriminación, la falta de justicia por parte de las instituciones del Estado y de respeto al derecho –sobre todo en lo que se refiere a derechos humanos–, la baja productividad, el bajo crecimiento económico y la pobreza.

Respecto a este último punto, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2019), en México existen aproximadamente 52.4 millones de pobres, y en pobreza extrema hay 9.3 millones de personas. En cuanto a la situación de marginación, ésta es mayor en los estados del sureste de México, en las poblaciones indígenas y con discapacidad, mientras que en rezago educativo existen 21.1 millones de personas (Coneval, 2019). En el caso de atención a la demanda, el sistema de preescolar, seguido de la educación media superior y la educación superior, son los que presentan actualmente mayores problemas.

De acuerdo con el Inegi, en el país se cometen más de 31 millones de delitos al año, y cerca del 99% de ellos quedan impunes. Se llegan a registrar más de 100 homicidios dolosos al día y el número de víctimas de delito aumentó de 27,337 a 29,746 por cada 100 mil habitantes entre 2012 y 2017 (Presidencia de la República, 2019b: 11).

Frente a las grandes problemáticas de México y del mundo, en el documento rector nacional (Plan Nacional de Desarrollo) se han establecido principios rectores para las acciones de gobierno y política pública. Varios de estos principios son fundamento de la Nueva Escuela Mexicana y, por tanto, del proyecto educativo nacional que se busca construir.

<p>Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024</p>	<p>Principios Rectores de Política Fundamentos de la <i>Nueva Escuela Mexicana</i></p>
<p>1. Honradez y honestidad</p>	<p>2. No al gobierno rico con pueblo pobre</p>
<p>Combatir la corrupción, sobre todo la de arraigo en la administración pública, así como la simulación y la mentira, para mejorar el desarrollo económico.</p>	<p>Practicar una política de austeridad republicana para acabar con el desvío de los recursos y cumplir las obligaciones del Estado con la población.</p>
<p>3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie</p>	<p>4. Economía para el bienestar</p>
<p>Desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, separación de poderes, respeto al pacto federal y sobre todo a los derechos humanos, sin privilegios ante la ley.</p>	<p>Ejecutar una política económica para brindar bienestar con generación de empleo y fortalecimiento del mercado interno, e impulso a la investigación, la ciencia y la educación.</p>
<p>5. El mercado no sustituye al Estado</p>	<p>6. Por el bien de todos, primero los pobres</p>
<p>Recuperar la fortaleza del Estado como garante de la soberanía, la estabilidad y el Estado de derecho y articulador de los propósitos nacionales.</p>	<p>Separar el poder político del económico, ocupándonos de los más débiles y desvalidos como principio de empatía y cohesión social.</p>
<p>7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera</p>	<p>8. No hay paz sin justicia</p>
<p>Respetar a los pueblos originarios; propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la dignidad de los adultos mayores; rechazar la discriminación y defender la equidad.</p>	<p>Aplicar un nuevo paradigma para la paz y seguridad mediante la incorporación de los jóvenes al estudio y al trabajo, el combate a las drogas con prevención y tratamiento, y la creación de la Guardia Nacional.</p>
<p>9. El respeto al derecho ajeno es la paz</p>	<p>10. No más migración por hambre y violencia</p>
<p>Recuperar la política exterior de no intervención, cooperación entre los pueblos, rechazo a la violencia y a la guerra, y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Ofrecer condiciones adecuadas a los mexicanos para vivir con dignidad y seguridad y evitar su migración; respetar a los migrantes.</p>
<p>11. Democracia significa el poder del pueblo</p>	<p>12. Ética, libertad y confianza</p>
<p>Dotarnos de una democracia participativa socializando el poder político e involucrando a la sociedad en las decisiones nacionales mediante consultas y otros esquemas.</p>	<p>Sustentar el nuevo pacto social y el modelo de desarrollo, en la generosidad, empatía, colaboración, libertad y confianza de nuestro pueblo como principios éticos y civilizatorios.</p>

Fuente: Adaptación a partir de la información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este sentido, para afrontar las problemáticas diagnosticadas, y siguiendo los principios rectores de política, en el Plan Nacional de De-

sarrollo 2019-2024 se enuncia el objetivo general y los ejes que deberá seguir la acción gubernamental:



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Por todo ello, la Nueva Escuela Mexicana es un llamado a la formación de los mexicanos y mexicanas –niñas, niños, adolescentes y jóvenes– que se necesitan para enfrentar y combatir las problemáticas mencionadas, que cuenten no sólo con conocimientos, y habilidades de distinto orden, sino que además posean valores, actitudes y principios que den sustento a una nueva estructura y pacto social que reconfigure a la nación que deseamos.

Los mexicanos y mexicanas que se deben formar

El modelo de la Nueva Escuela Mexicana busca ampliar el panorama formativo reconociendo

la importancia tanto de la formación académica (capacidades cognitivas) y el desarrollo personal y social (habilidades socioemocionales), como de una base fundamental de valores cívicos y principios humanos. De tal forma, junto a lo planteado en el Perfil General de Egreso en el modelo educativo 2017, se considera también una base de tres dimensiones articuladas con diversos aspectos (SEP-SEB, 2019b) que refieren a la diversidad cultural, responsabilidad ciudadana y participación activa en la transformación de la sociedad.²

² Estas dimensiones y su contenido están aún en proceso de definición y construcción; lo que aquí se presenta es sólo una propuesta contenida en los documentos referidos.

Rasgos de la mexicana y mexicano que debemos formar



Dice Renata: ¿qué?

Fuente: Elaboración propia. El documento sobre los rasgos está en construcción, aquí sólo se muestra una propuesta hasta este momento, misma que podría cambiar en algunos aspectos.

Como resulta evidente, se requiere formar personas con altos valores cívicos, éticos, morales y humanos; con una profunda identidad y arraigo en lo local, lo nacional y lo global, respetando el mosaico de pluralidad y diversidad social; mediante la honestidad, el respeto, la sana convivencia y la cultura de la paz. La educación ha de ser el medio para combatir la desigualdad y la discriminación, para promover el respeto a los derechos humanos y transformar a la sociedad, mediante la innovación y la creatividad, para acceder al bienestar común, con justicia y oportunidades para todos.

En una sociedad donde existen enormes brechas económicas y culturales entre sus diferen-

tes estratos –prueba de la profunda deuda que se tiene con los grupos más vulnerables–, son necesarios los principios y rasgos mencionados que orientan el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, para desarrollar medidas que combatan la desigualdad y la discriminación –educación equitativa–, tomando en cuenta las diferencias, condiciones y características de los alumnos para eliminar o minimizar las barreras que enfrentan en el aprendizaje y la participación –educación inclusiva–, así como favoreciendo la convivencia armónica –educación intercultural– entre las personas, para asegurar el derecho de acceso a una educación integral y de excelencia para todos –universal.



En una sociedad donde existen brechas económicas y culturales, son necesarios los principios que orientan el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, para combatir la desigualdad y la discriminación

Innovaciones educativas en la Nueva Escuela Mexicana

En el ciclo escolar 2019-2020, se desarrollarán en las escuelas de educación básica, nuevas actividades y programas que buscan precisamente dar los primeros pasos en la definición de un modelo educativo que responda a los retos y necesidades sociales que tenemos como nación.

- *Programa Suma Minutos.* Se trata de impulsar la activación física y las pausas activas (SEP-SEB, 2019a) para que alumnos y maestros se ejerciten en el aula y en el plantel, lo cual propiciará mejores condiciones para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. La activación física se venía realizando en ciclos escolares anteriores y consistía en ejercicios colectivos de los alumnos al inicio de las clases; ahora esto será complementado por cuatro pausas activas de aproximadamente cinco minutos de ejercicios durante el día de clases, dos pausas antes del recreo y dos posteriores al recreo entre lapsos de 45 minutos de clase. También en este rubro se encuentran los juegos de convivencia escolar, que constituyen retos deportivos, como beisbol 5, basquetbol 3 × 3, salto de cuerda, atletismo, tochito, voleibol y futbol, con competencias interescolares en los ámbitos estatal y nacional. Todo ello con una perspectiva teórica de salud que será reforzada por guías de implementación en línea e impresas para docentes, en las que destacan tres ejes: alimentación correcta, hidratación saludable e incremento de la actividad física.
- *Convivencia Familiar y Reflexión Cívica.* Este programa tiene la finalidad de fortalecer la convivencia familiar de los alumnos, así como la reflexión sobre la relevancia de la conmemoración de eventos históricos que nos distinguen como mexicanos y que nos dan identidad nacional. Se integra por nueve celebraciones señaladas en el actual calendario lectivo de 200 días para educación básica, como: aniversario de la Independencia de

México, aniversario de la Revolución Mexicana, promulgación de la Constitución, celebración del Día de la Bandera y otras fechas más. Se podrán trabajar mediante materiales impresos y digitales que conforman fichas con información sobre los eventos mencionados. Los docentes establecerán un vínculo con las familias y los alumnos al asignar actividades que recuperen el significado de estas celebraciones.

- *La Escuela es Nuestra y los comités escolares de Administración Participativa.* La Escuela es Nuestra es un programa para la mejora de la infraestructura física educativa, cuyo presupuesto para este ciclo escolar es de 20 mil millones de pesos (SEP, 2019a), recursos que beneficiarán a las escuelas públicas de educación básica en zonas de alta marginación y pobreza. En la primera fase, se entregarán 500 000 pesos por escuela a un total de 12 000 planteles. Para la recepción directa de los recursos, se ha dispuesto la integración de un Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) elegido en asamblea de madres y padres de familia en cada escuela. Este comité, en conjunto con el personal docente, elaborará un diagnóstico y un plan de acción y decidirá cómo invertir los recursos (SEP, 2019a) para mejorar la infraestructura física y el equipamiento, de tal forma que se dignifiquen las condiciones materiales de las escuelas y se propicie una mejor educación a los alumnos.

Estos programas, enmarcados en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, estimulan la participación social –incentivada desde anteriores administraciones– mediante esquemas de democracia participativa que fortalecen los lazos entre la escuela y la comunidad, tal como ahora se menciona dentro del principio de excelencia de la educación.

Un nuevo modelo de gestión: de la Ruta de Mejora Escolar al Programa Escolar de Mejora Continua

Renovar la vida institucional de las escuelas significa implementar múltiples enfoques en la gestión institucional, y en este sentido, ahora se propone un Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC), que suple al modelo de la Ruta de Mejora Escolar, empleado para desarrollar la planeación de los planteles educativos en educación básica.

Como en los anteriores programas reseñados, también en el PEMC se hace un llamado a la opinión, colaboración y participación de la comunidad escolar, en particular de madres y padres de familia, aunque también se considera en ello a las autoridades educativas, que son uno de los agentes clave en el funcionamiento y resultados de las escuelas, donde el liderazgo compartido y distribuido (Murillo, 2006) es un elemento indispensable de los actuales contextos institucionales.

El liderazgo distribuido no consiste en delegar o asignar, desde un lugar central, tareas o responsabilidades a los demás, sino en aprovechar las capacidades y destrezas de todos, *pasando funcionalmente de unos miembros a otros* según las actuaciones requeridas en cada caso. Así como una mayor coordinación dentro del colectivo de personas que pertenece a la misma comunidad de trabajo y aprendizaje. Las fronteras entre líderes y seguidores se disipan en la medida en que todos desempeñan ambos roles. Más que la acción de la persona que ejerce la dirección, o incluso el equipo directivo, es la *forma de trabajar coordinada de un grupo amplio* de personas que deciden conjuntamente (Murillo: 2006: 19-20).

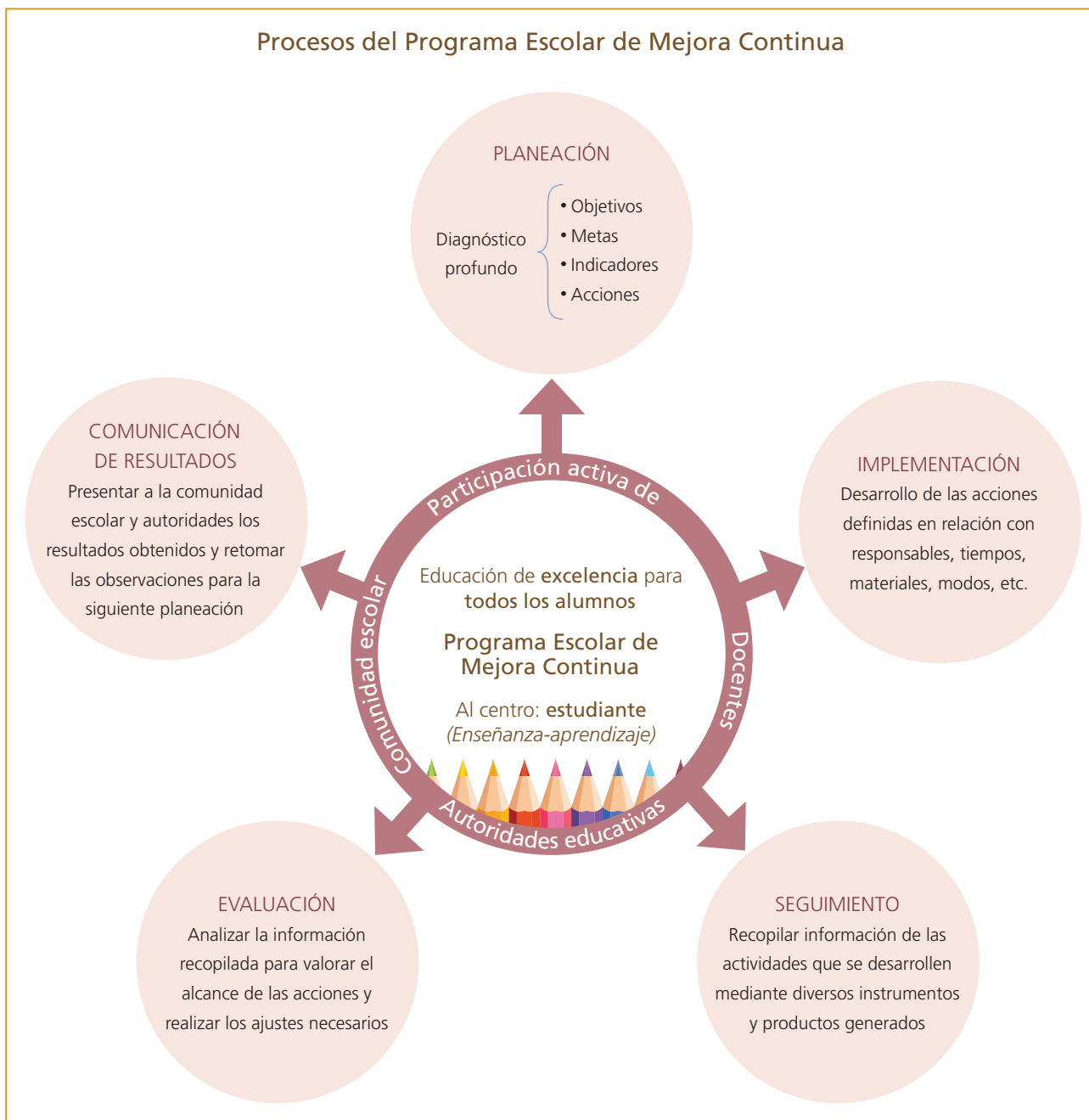
De acuerdo con lo anterior, el papel del director o directora y el liderazgo que asuma y ejerza

en la gestión, es una condición estratégica para la transformación y la mejora continua de las escuelas, que es uno de los objetivos del modelo de la Nueva Escuela Mexicana.

Las fases que abarca el Programa Escolar de Mejora Continua son iguales o similares a las fases universales del proceso de planeación: co-

mienza con el diagnóstico a fondo de los resultados académicos y educativos; análisis del contexto real de la institución; definición de objetivos, metas, indicadores y acciones; implementación; seguimiento; evaluación; y, finalmente, comunicación de resultados, lo que alude a la rendición de cuentas.

Procesos del Programa Escolar de Mejora Continua



Fuente: Elaboración propia

A diferencia de la Ruta de Mejora Escolar, el Programa Escolar de Mejora Continua tiene una temporalidad multianual, es decir que sus objetivos, metas o acciones pueden tener una duración mayor a un ciclo escolar, abarcando dos, tres, cuatro o más ciclos escolares, lo cual permite la continuidad de las actividades, así como una visión fuerte de futuro a largo plazo.

Otra diferencia del PEMC respecto a la Ruta de Mejora Escolar es que el Programa abarca otros

ámbitos de gestión: por medio de ocho ámbitos (véase la siguiente figura), se busca englobar todas las esferas de elementos y figuras del hecho educativo, que están relacionadas con las acciones en el plantel, de modo que sea posible detectar las fallas, debilidades o problemáticas que se deban atender y la vinculación positiva o negativa que tienen dichos ámbitos –elementos y figuras– con la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de SEP-SEB, 2019a.



El Programa Escolar de Mejora Continua se presenta como innovación de la Nueva Escuela Mexicana, con un llamado a la colaboración y participación más activa de toda la comunidad escolar

En este sentido, el Programa Escolar de Mejora Continua se presenta ahora como innovación en la gestión, en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, con un llamado a la colaboración y participación más activa de toda la comunidad escolar.

A manera de cierre

Estos son algunos de los primeros pasos que se dan en los planteles en relación con la Nueva Escuela Mexicana, ya que el planteamiento sustantivo en los ámbitos pedagógicos y curriculares se trabajará a lo largo de este ciclo escolar para poder fundamentar los materiales relacionados, como son el plan y programas de estudio y libros de texto para alumnos y docentes.

Por ello, en el presente ciclo escolar se aplicarán el plan y programas de 2011 y de 2017 de forma simultánea en algunos niveles educativos:

- En primero, segundo y tercero de preescolar; primero y segundo de primaria; y primero y

segundo de secundaria se aplicará el plan de estudios 2017.

- En tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria; y en tercero de secundaria, se aplicará el plan de estudios 2011, así como los componentes de Autonomía Curricular y Desarrollo Personal y Social del plan de estudios 2017. (SEP: 2019a: 42)

Mientras tanto, de mayo de 2019 a julio de 2021, se emprenderán acciones para preparar los nuevos materiales educativos del proyecto curricular –planes y programas de estudio– de la Nueva Escuela Mexicana. Por ello valdría la pena reflexionar sobre las repercusiones, avances o retrocesos existentes en las generaciones de estudiantes de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021, ya que transitarán entre dos modelos de planes y programas diferentes en varios grados de la educación básica. Por otro lado, los esfuerzos desarrollados por las escuelas para impulsar, regularizar y avanzar en la enseñanza del idioma inglés, así como en el emprendimiento de los clubes, pudieran disminuir en

una postura política de inocencia que amplíe la brecha competitiva entre escuelas de orden privado y escuelas públicas.

En estos términos, definir una educación integral y de excelencia, concebida en un proyecto curricular, es un verdadero reto, ya que, por un

lado, deben superarse paradigmas pedagógicos en muchos sentidos, y por otro, deben armonizarse la esfera educativa y la esfera sociofamiliar para compartir la visión y misión de un proyecto educativo nacional que consolide a las generaciones que deseamos formar. ◆

■ Referencias

- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008-2018. México: Coneval, 5 de agosto. Disponible en: <www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf>.
- MURILLO, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. En: *REICE, Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 4, núm. 4e, pp. 11-24 [en línea]: <www.ub.edu/obipd/docs/murillo.pdf>.
- NACIONES Unidas (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf>.
- PRESIDENCIA de la República (2019a). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. En: *Diario Oficial de la Federación*, 15 de mayo [en línea]: <www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019>.
- PRESIDENCIA de la República (2019b). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En: Cámara de Diputados, *Gaceta Parlamentaria*, núm. 5266-XVIII, 30 de abril [en línea]: <gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.
- SEP, Secretaría de Educación Pública (2019a). *Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Taller de Capacitación. Educación básica. Ciclo escolar 2019-2020*. México: SEB-AFSEDF. Disponible en: <educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-m93QNns-BgD-NEM020819.pdf>.
- (2019b). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*. México: SEB-DGDGE. Disponible en: <educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5XCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf>.
- SEP-SEB, Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Básica (2019a). *Consejo Técnico Escolar. Fase intensiva. Educación preescolar, primaria y secundaria. Ciclo escolar 2019-2020. Guía de trabajo*. México: SEP-SEB-DGDGE. Disponible en: <educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-hi-YWHRLCB4-GuiaCTEFaseIntensiva2019-20.pdf>.
- (2019b). Construir la Nueva Escuela Mexicana. Documento de trabajo en la reunión nacional con Subsecretarios de Educación, 15 y 16 de julio de 2019, Ciudad de México.